

infórmate



enero 2018

NEGOCIACIÓN CONVENIO PERSONAL LABORAL EDUCATIVO

En la última reunión de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, la Administración nos hizo entrega a las Organizaciones Sindicales representantes en la mesa de una nueva propuesta para el Convenio Colectivo. En la misma la Dirección General de la Función Pública nos informó que durante el mes de enero nos dará también otra nueva propuesta para el Acuerdo Sectorial de Funcionarios de Administración y Servicios.

La propuesta tendría una vigencia que se extendería hasta el 31 de diciembre de 2020 y consta, entre otras, de las siguientes novedades:

1. Sistema de clasificación profesional estructurado por grupos profesionales, áreas funcionales, categorías profesionales y, en su caso, especialidades.

2. Categorías profesionales a extinguir: Educador Grado Medio; Jefes de Cocina; Ayudante de Control y Mantenimiento; Ayudante de Cocina; Encargado III y Técnico Auxiliar entre otras.

3. Unificación de categorías del Grupo V, Nivel 1 (Pinches de Cocina, Auxiliares de Hostelería y Auxiliar de Obras y Servicios) en una sola categoría "POLIVALENCIA", denominada PERSONAL SUBALTERNO DE SERVICIOS, ÁREA B.

4. Implantación del sistema de carrera profesional horizontal no antes del 1 de enero de 2020.

5. Jornada de trabajo de trabajo de 7 horas y 30 minutos diario de promedio.

6. Eliminación de permisos contemplados en el convenio en vigor.

7. Exclusión del Personal Educativo de cualquier mejora, sin reconocimiento profesional, promoción o subida de nivel salarial.

8. ELIMINACIÓN DE LA JUBILACIÓN PARCIAL a partir del 1 de enero de 2019 para el personal laboral incluido en el ámbito del convenio.

Con respecto a este último punto, el **DERECHO** a la **Jubilación Parcial** está recogido en la Ley General de la Seguridad Social (art. 215) y en el Estatuto de los Trabajadores (art.12.7) **Y NO ESTAMOS DISPUESTOS A PERDERLO**, por tanto,

CCOO NO ACEPTARÁ NUNCA

Un Convenio, ni ninguna otra normativa, que recoja la eliminación de derechos de las trabajadoras y trabajadores.

Desde la **Federación de Enseñanza de CC OO de Madrid**, nos parece una falta de respeto hacia los profesionales de la Comunidad de Madrid que la Administración nos presente una propuesta de este tipo, y pretenda que estemos de acuerdo con ella. No sólo no mejora las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores sino que las empeora considerablemente.

Seguiremos informando.

**Cuélgalo en el tablón sindical
de tu centro**

